



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 12 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a las ciudades de Antofagasta y Santiago los días martes 16, miércoles 17 jueves 18 y viernes 19 de Agosto, al Alcalde de la Comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, quien asistirá a la compra de juguetes, los cuales serán entregados a los niños de la Comuna en la Fiesta de Navidad de fin de año y los días sábado 20 y domingo 21, asistirá a una cena de celebración del día del minero, invitación hecha por don Carlos Pinto Ahumada Gerente General de Yamana Gold El PEÑON; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.04 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 1098/ 2016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a las Ciudades de Antofagasta y Santiago al Señor Alcalde de la Comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada, en el punto anterior, un viático correspondiente a un **540%**, más un gasto a rendir de **\$ 50.000** (Cincuenta Mil Pesos) para movilización interna.
- 3.- Mientras dure la ausencia del Señor Alcalde, don **Sergio Orellana Montejo**, será subrogado por el Administrador Municipal, don **Pablo Sánchez Paredes**.
- 4.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", y 215.22.08.007 "Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna